



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCADICIO Nº 2098 /
APRUEBA MODIFICACION INTERNA
Nº2/2017 DEPARTAMENTO DE SALUD.
REQUINOA, 21-08-2017 /

Esta Alcaldía Decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO :
La necesidad de aumentar cuentas de Gastos en personal, cuyo saldo es insuficiente. La autorización de Jefe de Depto. para modificar las cuentas.

V I S T O S :
Las facultades que me confiere el D.F.L Nº 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

D E C R E T O :
Apruébese Modificación Interna Nº2 y realícese redistribución presupuestaria para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL		
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		
215-21-02-001-001	SUELDO BASE		5.000.000
215-21-02-001-042	ASIG. ATENCION PRIMARIA		5.000.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000.000	
	TOTAL	10.000.000	10.000.000

2º Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/EGR/egr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Control Interno
- Depto.de Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE